

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., marzo 08 de 2021

Rad. 2018-0049

El anterior escrito obre en autos, téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar y póngase en conocimiento a la parte ejecutante por correo electrónico para que se manifieste al respecto.

De igual manera, la secretaría informe si existen títulos de depósito judicial consignados para el presente asunto, y el mismo póngase en conocimiento al demandado.

NOTIFIQUESE

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 022
Hoy **7-8 MAR 2021**

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.

Fdor